

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29360** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que en el procedimiento número 1014/2008, Neg.4i, con NIG 4109142M20080001343, por Auto de 8-7-2013, se ha declarado la conclusión del concurso voluntario del deudor "Fondue Express Restauración, S.L.", con CIF B-91515536, con domicilio en avenida de San Francisco Javier, 24 (Edif. Sevilla I), planta 6.ª, módulo 20, y cuyo centro de intereses se encuentra en Mairena de Aljarafe (Sevilla), centro comercial "Metromar", avenida de los Descubrimientos, sin número, local A-12, planta 2; el cese de los Administradores concursales (salvo en cuanto a la rendición de cuentas); la declaración de la extinción de la sociedad y el cierre de la hoja en el Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042555-1